

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500184
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen se diseñó atendiendo a la orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. El título posee el sello de calidad EUR-ACE.

La estructura del plan de estudios en cuanto a módulos, materias y asignaturas se ha implantado según la Memoria de Verificación de 2019.

Las guías docentes incluyen el coordinador, departamento, créditos, curso y cuatrimestre, resultados del aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y bibliografía. No obstante, las competencias, las actividades formativas y las metodologías docentes tienen una nomenclatura no homogénea y no siguen la utilizada en la Memoria de Verificación, por lo que deberían corregirse y adaptarse a la Memoria de Verificación. Se valora positivamente la planificación temporal detallada en cada una de las asignaturas.

Las actividades formativas son presenciales y se desarrollan en la Escuela Politécnica Superior (Campus de Leganés) de la UC3M. Las competencias se corresponden con el nivel del MECES 2. La modalidad es presencial y se imparte en castellano o inglés, por lo que es acorde con lo verificado.

El tamaño del grupo es adecuado (30 alumnos) acorde a las actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje. Las prácticas externas equivalen a 6 ECTS y la gran mayoría de ellas se han llevado a cabo en empresas del sector TIC, realizándose dentro del periodo contemplado en el plan de estudios, permitiendo finalizar la titulación en el periodo previsto. Se han reconocido créditos a estudiantes que provienen de Grados de la UC3M en el ámbito del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen y a estudiantes que provienen de ciclos formativos de grado superior (Formación Profesional).

El Grado cuenta con coordinadores de asignatura que son los encargados de elaborar el programa y realiza tareas de coordinación horizontal cuando hay más de un grupo por asignatura. Además, el Director del grado se encarga de la coordinación vertical, la coordinación horizontal en un mismo curso y revisa las guías docentes de todas las asignaturas al principio de cada cuatrimestre. Por último, la Comisión Académica del grado se encarga de que los procedimientos de coordinación se apliquen correctamente. La Comisión Académica realiza el seguimiento de la carga de trabajo, resultados de aprendizaje, etc. y se plantean acciones de mejora. El Director del grado es el coordinador de la asignatura Prácticas externas y existe la figura del Coordinador de TFG. La satisfacción del profesorado con la coordinación, según las encuestas de 2018/19, es de 4,7 sobre 5. Por lo expresado se concluye que la coordinación en este grado se realiza adecuadamente.

El número de plazas ofertadas (60) en los cursos 2018/19 y 2019/20, fue inferior al número de plazas de nuevo ingreso (70) especificadas en la Memoria de Verificación. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha estado por debajo de 70.

Los criterios de admisión son específicos, coherentes, ajustándose al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias

esperables en un nivel del MECES 2 y se aplican correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web de la UC3M tiene un acceso directo a la información del grado con diferentes pestañas donde se recoge la admisión, con explicaciones sobre el acceso, solicitud de plaza, notas de corte, becas y ayudas y matrícula. Hay información práctica sobre el modelo docente, calendarios y horarios y normativa académica. Aparece un enlace con el plan de estudios y las guías docentes de todas las asignaturas en cuyo contenido se encuentra la descripción de contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje, profesorado responsable, pero las competencias no aparecen en todos los programas descritas como tales sino como objetivos de la asignatura.

La información ofrecida en la página web del grado está disponible y actualizada y es accesible a todos los estudiantes. La información presentada en la Web se adecúa a lo expresado en la Memoria verificada. La estructura de la web del Grado permite un fácil acceso a la misma y su contenido informa sobre las características del Grado y los procesos que garantizan su calidad. Existe un apartado específico de "CALIDAD" que permite acceder a las Memorias e Informes de seguimiento de cada curso del título, el profesorado, plan docente y los recursos materiales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Hay un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad donde aparece información sobre los miembros de la Comisión Académica del grado de la Escuela Politécnica Superior, sus componentes y cargos. Se recogen los indicadores de calidad del título, plazas ofertadas, estudio de inserción laboral y el buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias.

La Comisión Académica hace un seguimiento académico de los títulos, detectando las posibles deficiencias y proponiendo un plan de mejoras, basándose en la información obtenida de las encuestas de satisfacción, el análisis de los resultados académicos en los informes de seguimiento, los informes proporcionados por el profesorado, y el sistema de quejas y sugerencias, entre otras fuentes de información, y toma decisiones para la mejora de la calidad del título. Con los resultados de las encuestas realizadas se analiza la satisfacción de los estudiantes con el título, satisfacción del profesorado, puntos fuertes y débiles de la titulación. Se establece un plan de mejoras a nivel de escuela con detalles específicos de la titulación.

El análisis detallado en el seno de la Comisión Académica de los resultados de aprendizaje para asignaturas que han sufrido variaciones respecto a cursos anteriores es uno de los puntos fuertes de este grado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. Se trata de un grado que

habilita a la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. La mayor parte del profesorado (69%) son doctores e imparten la mayoría de los créditos, alrededor del 75%. El 35,8% son Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad y Contratados doctores, por lo que tiene una vinculación permanente con la universidad. El 16,2% son profesores visitantes que, según lo constatado, son contratos de larga duración. El número de sexenios por profesor es alrededor de 1 y el número de quinquenios por profesor alrededor de 1,5.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes a la pregunta de "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a", la valoración es de 3,65 sobre 5.

La UC3M ha obtenido la certificación del programa DOCENTIA en 2019, aunque no se tienen datos específicos de la participación de los profesores esta titulación.

La universidad dispone de planes de formación del profesorado y apoyo a la innovación e internacionalización de este. Los profesores han asistido a cursos de formación del profesorado.

El personal académico es adecuado en calidad, con amplia experiencia investigadora y se alcanza una ratio profesor alumno apropiado.

En cuanto a la recomendación de mejora en la Renovación de la acreditación de 2016 "Escaso profesor permanente y quizás excesivo porcentaje de visitantes y asociados" se ha pasado del 29% de profesorado con vinculación permanente en el curso 2013/14 al actual 35,8% de 2019/20. En estos porcentajes no se han incluido los profesores visitantes. Por tanto, el número de profesores con vinculación permanente sigue siendo bajo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los técnicos de laboratorio son suficientes y tienen la cualificación adecuada. La UC3M cuenta con servicios de apoyo y orientación personal y académica que se ofrecen desde el Centro de orientación a estudiantes, Oficina de estudiantes, Servicio de relaciones internacionales y cooperación. Posee también otros servicios: servicio de orientación y empleo, biblioteca, etc. En las encuestas de satisfacción a los alumnos, los servicios reciben una valoración muy positiva.

Las aulas y laboratorios en los que se imparte este grado están equipados adecuadamente para llevar a cabo las actividades formativas.

Hay pocos estudiantes que participan en los programas de movilidad. Se ha constatado que las convalidaciones son difíciles porque los programas en las universidades europeas no permiten adecuar las asignaturas a un curso académico del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa formativo del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen de la UC3M está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación. El temario de las asignaturas, contenido y su desarrollo contribuyen de manera adecuada al cumplimiento de las competencias recogidas en la Memoria de Verificación. A partir de la información obtenida de la Memoria de Verificación, de las guías docentes de las asignaturas, se observa que los resultados de aprendizaje previstos para el título se adecuan a su nivel de MECES II.

En el curso 2018/19 las asignaturas del grado logran en media una tasa de rendimiento de 64,8%, con una tasa de éxito de 81,3%. En las asignaturas con rendimiento muy bajo (< 15%) se están realizando acciones de mejora.

Las guías docentes disponen de resultados de aprendizaje correctamente definidos y susceptibles de ser evaluados en el grado de su adquisición.

Las temáticas de los TFG son acordes con el ámbito de la Ingeniería de Sonido e Imagen y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad. Existe una rúbrica (matriz de evaluación) cuyo detalle en las valoraciones de los indicadores para evaluar la memoria, la presentación y la contribución/esfuerzo del alumno, permite una evaluación homogénea e individual de los TFG.

Es de destacar el análisis detallado que se lleva a cabo de los resultados de aprendizaje en el seno de la Comisión Académica para las asignaturas que han sufrido variaciones en sus resultados respecto a cursos anteriores.

En el proceso de Renovación de la acreditación de 2016, se realizó la siguiente recomendación de mejora: "Teniendo en cuenta los documentos revisados y las entrevistas realizadas, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes cumplen con los objetivos y competencias reflejadas en el título, y satisfacen adecuadamente el nivel MECES 2. No obstante, se ha detectado la necesidad de potenciar el aprendizaje en algunas asignaturas específicas de Sonido e Imagen y en otras asignaturas comunes a la rama de Telecomunicación, así como aumentar la coordinación entre el profesorado que imparte docencia en las modalidades en inglés y castellano". Para cumplir con esta recomendación se ha modificado la oferta de asignaturas optativas para el curso 2019/20.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son: tasa de graduación: 35%, tasa de abandono: 30% y tasa de eficiencia: 75%. Los indicadores reales son, respectivamente, 19%, 51% (cohorte 2014, ambas) y 75.8% (curso 2018/19). Por tanto, las tasas de graduación y de abandono no se ajustan a la Memoria de Verificación.

Para el curso 2019/20, la satisfacción global de los estudiantes con la docencia es de 3,65 sobre 5. En cuanto a las prácticas externas la valoración es muy positiva, de un 4,61, siendo un 96,43% los que opinan que las prácticas han aumentado sus posibilidades de encontrar trabajo. También se observa que los alumnos valoran positivamente el TFG en el curso 2019/20, con una valoración de 4,23 en la satisfacción con el tutor y de 3,92 en la satisfacción con la asignatura.

En cuanto al profesorado, "el nivel de formación de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura" es valorado con un 3,28, cercano al aprobado. Por último, los egresados de 2018 valoran positivamente con un 4 los recursos y medios de la universidad.

Los valores de inserción laboral son excelentes, el 100% de los egresados en 2016, 2017 y 2018 se encuentra trabajando y sólo el 13% considera que su trabajo está poco relacionado con el grado. Además, el 69,6% se encuentra bastante o muy satisfecho con su trabajo. El elevado porcentaje de inserción laboral en uno de los puntos fuertes de este grado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a las competencias, las actividades formativas y las metodologías docentes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda mejorar las tasas de graduación y abandono para adecuarse a lo establecido en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
